

Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas

Dirección de Transparencia para el Pueblo de
Tamaulipas

Departamento de Transparencia, Portales y Capacitación

Programa Anual de Capacitación 2026

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
OBJETIVO GENERAL	5
POBLACIÓN OBJETIVO	6
MODALIDAD DE CAPACITACIÓN	7
TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	8
PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2026	9
METAS	11
RESPONSABLES	12
DISPOSICIONES FINALES	13
ANEXO- CALENDARIO ANUAL DE CAPACITACIÓN 2026	14
AUTORIZACIÓN	15

PRESENTACIÓN

La capacitación constituye un eje estratégico para fortalecer las capacidades institucionales de las personas servidoras públicas responsables del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, al favorecer la actualización permanente de conocimientos, el desarrollo de competencias y la adecuada aplicación del marco jurídico vigente.

En este contexto, Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas, a través del Departamento de Transparencia, Portales y Capacitación, presenta el **Programa Anual de Capacitación 2026**, como el instrumento de planeación que establece las acciones de capacitación dirigidas a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados de su competencia, con el propósito de fortalecer el ejercicio de sus funciones y promover el cumplimiento de las disposiciones previstas en la normativa aplicable.

El presente programa contempla actividades de capacitación orientadas al fortalecimiento de conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública, obligaciones de transparencia, uso de la Plataforma Nacional de Transparencia y protección de datos personales, procurando que las personas servidoras públicas cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones con eficacia, eficiencia y apego a los principios que rigen el servicio público.

Asimismo, el programa constituye un instrumento flexible que permitirá atender las necesidades de capacitación identificadas por esta autoridad garante, así como las solicitudes formuladas por los sujetos obligados, mediante la implementación de acciones de carácter general o específico, de acuerdo con la naturaleza de sus atribuciones y las necesidades institucionales que se presenten durante el ejercicio.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
- Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia y sus Anexos.
- Reglamento Interior de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de las personas servidoras públicas de los sujetos obligados competencia de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas, mediante la implementación de acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública, obligaciones de transparencia, protección de datos personales y uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de contribuir al cumplimiento de la normativa aplicable y al fortalecimiento de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de los derechos fundamentales.

POBLACIÓN OBJETIVO

El presente Programa Anual de Capacitación está dirigido a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados competencia de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas que, en el ámbito de sus atribuciones, intervienen en el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, obligaciones de transparencia y protección de datos personales.

De manera enunciativa, más no limitativa, comprende a:

- Personas titulares de las Unidades de Transparencia.
- Integrantes de los Comités de Transparencia.
- Enlaces de transparencia.
- Personas servidoras públicas responsables de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia.
- Personas servidoras públicas encargadas de la atención de solicitudes de acceso a la información pública.
- Personas servidoras públicas responsables del tratamiento de datos personales.
- Además personal que, por la naturaleza de sus funciones, requieran fortalecer sus conocimientos en las materias objeto del presente programa.

MODALIDADES DE CAPACITACIÓN

Las acciones previstas en el presente Programa Anual de Capacitación podrán impartirse en las siguientes modalidades:

I. Presencial. Actividades desarrolladas en las instalaciones de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas o en el lugar que se determine para tal efecto, favoreciendo la interacción directa entre las personas participantes y el personal instructor.

II. Virtual. Actividades impartidas mediante plataformas digitales o herramientas tecnológicas que permitan la participación a distancia de las personas servidoras públicas de los sujetos obligados.

Las modalidades de impartición se determinarán considerando la naturaleza de la actividad, la disponibilidad de recursos, la cobertura territorial y las necesidades de capacitación identificadas por el Departamento de Transparencia, Portales y Capacitación.

Asimismo, el Departamento podrá desarrollar cursos, asesorías, conferencias, mesas de trabajo u otras actividades formativas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los sujetos obligados y las Autoridades garantes del Estado.

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2026

El presente Programa Anual de Capacitación establece la programación de las acciones de capacitación que el Departamento de Transparencia, Portales y Capacitación desarrollará durante el ejercicio 2026, con el propósito de fortalecer los conocimientos y competencias de las personas servidoras públicas de los sujetos obligados competencia de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas.

Las actividades programadas podrán impartirse de manera presencial o virtual, de conformidad con la modalidad prevista para cada acción de capacitación y considerando las necesidades institucionales de los sujetos obligados, la disponibilidad de recursos y la planeación anual del Departamento.

Asimismo, las temáticas previstas podrán adecuarse o complementarse cuando existan reformas al marco jurídico aplicable, modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, cambios en la Plataforma Nacional de Transparencia o cualquier otra circunstancia que haga necesaria la actualización de los contenidos.

Línea de capacitación	Objetivo	Modalidad	Población objetivo
Transparencia y Acceso a la Información Pública	Fortalecer el conocimiento del marco jurídico aplicable.	Virtual y/o presencial	Personas servidoras públicas de los sujetos obligados.
Obligaciones de Transparencia	Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Virtual	Titulares de UT, enlaces y responsables de publicación.
Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)	Desarrollar habilidades para el uso de la PNT y el POT.	Virtual	Personal operativo.
Solicitudes de Información y recursos de revisión	Fortalecer la atención de solicitudes y medios de impugnación.	Virtual	Titulares de UT y personal responsable.
Protección de Datos Personales	Fortalecer el tratamiento y protección de datos personales.	Virtual	Personal responsable de datos personales.
Actualización de normativa	Actualizar normativas y temas especializados en materia de transparencia	Virtual y/o presencial	Personas servidoras públicas de los sujetos obligados.

METAS

Para el ejercicio 2026, el Departamento de Transparencia, Portales y Capacitación establece las siguientes metas:

- I.** Ejecutar 10 acciones de capacitación conforme al Cronograma Anual de Capacitación 2026, en las modalidades presencial y/o virtual, atendiendo las necesidades de los sujetos obligados competencia de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas.
- II.** Capacitar aproximadamente a 1,200 personas servidoras públicas de los sujetos obligados durante el ejercicio 2026, fortaleciendo sus conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública, obligaciones de transparencia, protección de datos personales y uso de las herramientas tecnológicas institucionales.
- III.** Cubrir el 100 % de las líneas de capacitación previstas en el Programa Anual de Capacitación 2026, procurando que las acciones programadas se desarrollen dentro del ejercicio fiscal correspondiente.
- IV.** Brindar acompañamiento técnico y asesoría especializada a los sujetos obligados durante la implementación del nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), mediante la realización de sesiones adicionales de capacitación relacionadas con el uso del POT y de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con el propósito de facilitar la transición al nuevo sistema de carga de obligaciones de transparencia.

Las acciones de capacitación relativas al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) y a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se programan en distintos meses del ejercicio 2026 debido a la implementación del nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia. En consecuencia, estas temáticas requieren actividades de capacitación y acompañamiento técnico de manera gradual para facilitar la transición al nuevo sistema y fortalecer las capacidades operativas de las personas servidoras públicas responsables de la publicación de las obligaciones de transparencia.

RESPONSABLES

La implementación, coordinación, seguimiento y, en su caso, actualización del presente Programa Anual de Capacitación 2026 estará a cargo del Departamento de Transparencia, Portales y Capacitación de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas.

Para el cumplimiento de los objetivos del programa, corresponderá al Departamento:

- I.** Planear, organizar y coordinar las acciones de capacitación previstas en el presente programa.
- II.** Determinar las temáticas, modalidades y estrategias de capacitación, considerando las necesidades institucionales de los sujetos obligados y las disposiciones normativas aplicables.
- III.** Convocar a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados a participar en las actividades de capacitación.
- IV.** Impartir o coordinar el desarrollo de las acciones de capacitación, así como brindar asesoría en las materias objeto del presente programa.
- V.** Dar seguimiento a la ejecución del programa y realizar, cuando resulte necesario, los ajustes que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, corresponderá a los sujetos obligados promover la participación de las personas servidoras públicas en las acciones de capacitación convocadas por Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas, así como facilitar las condiciones necesarias para su asistencia y aprovechamiento.

ANEXO 1. CRONOGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2026

Departamento de Transparencia, Portales y Capacitación Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas

Actividad	Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Responsabilidades en Materia de Transparencia.	•											
Lineamientos Técnicos Generales.		•										
Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Registro en el buzón de la SABG.					•							
Solicitudes de Acceso a la Información Pública y recursos de revisión.						•	•	•				
Verificaciones al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y denuncias por incumplimiento.									•			
Obligaciones de transparencia y criterios para la publicación y actualización de la información.										•		
Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.											•	
Actualización normativa y temas especializados.												•

Nota: El presente cronograma constituye una programación anual de referencia. Las fechas, modalidades y temáticas podrán ajustarse conforme a las necesidades institucionales y a la disponibilidad operativa.

Autorización

El presente Programa Anual de Capacitación 2026 fue elaborado por el Departamento de Transparencia, Portales y Capacitación de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas y será aplicado durante el ejercicio 2026, de conformidad con las atribuciones conferidas por la normativa aplicable.

Elaboró



Lic. Brenda González Soto
Jefa de Departamento de
Transparencia, Portales y
Capacitación

Revisó



Lic. Dagoberto Alcalá Camacho
Director de Transparencia para el
Pueblo de Tamaulipas

Autorizó



Lic. Dagoberto Alcalá Camacho
Director de Transparencia para el
Pueblo de Tamaulipas

